Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.483/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2.019 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU" A LA EMPRESA FASV IMPORT-EXPORT.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/284/2.019 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.774/2.019 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el Llamado a Licitación Publica Nacional N° 02/2.019 "adquisición de almuerzo escolar para escuelas públicas del distrito de Minga Guazú"** a la Empresa **"FASV IMPORT-EXPORT"** de María Fátima Sartorio Vanni, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación Publica Nacional N° 02/2.019 para la **"adquisición de almuerzo escolar para escuelas públicas del distrito de Minga Guazú"**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **"FASV IMPORT-EXPORT"** posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la contratación para la provisión de almuerzo escolar para Escuelas Públicas de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación Publica Nacional N° 02/2.019 "adquisición de almuerzo escolar para escuelas públicas del distrito de Minga Guazú" a la Empresa "FASV IMPORT-EXPORT" de María Fátima Sartorio Vanni**, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1.774/2.019 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal, recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 29,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación Publica Nacional N° 02/2.019 **"adquisición de almuerzo escolar para escuelas públicas del distrito de Minga Guazú"** a la Empresa **"FASV IMPORT-EXPORT" de María Fátima Sartorio Vanni**, por la suma de Gs. 940.950.000 (novecientos cuarenta millones novecientos cincuenta mil guaraníes).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **"FASV IMPORT-EXPORT"** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la provisión de almuerzo escolar a las Escuelas Públicas del distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL

Lic. Laura F. Barreto C.
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
14 AGO 2019
Exp. Nº 4604
Recibido por: Deisy G.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 14 de agosto de 2019.

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1774/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" ID Nº 367.282. ----------

Minga Guazú, 05 de agosto de 2.019.-

VISTO: *La Evaluación y Análisis de la Oferta, y el Acta de Apertura de la Oferta presentada por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *el informe del comité da cuenta de haber realizado un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida por el proponente, respecto del cumplimiento de los requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, además de las especificaciones técnicas requeridas.* ----------

Que, *la oferente* ***FASV IMPORT - EXPORT de María Fátima Sartorio Vanni,*** *, con* ***RUC N° 696150-9*** *cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación y sus anexos, y constituye la oferta más ventajosa económicamente para la Institución.* ----------

Que, *verificado el informe del Comité y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la mencionada firma reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al* ***LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" ID Nº 367.282.*** ----------

Que, *según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados, y;* ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el* ***LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" ID Nº 367.282,*** *por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.*----------

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *a la oferente* ***FASV IMPORT - EXPORT de María Fátima Sartorio Vanni****, con* ***RUC N° 696150-9*** *el* ***LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" ID Nº 367.282,*** por un monto de ***Gs. 940.950.000.-*** (Guaraníes novecientos cuarenta millones novecientos cincuenta mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga.----------

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda, cumplido archivar.-* ----------

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal